

"INDURAMA C. LTDA."

EXTRACTO

08

Se da a conocer al público que el doctor Roberto González Merchan, Juez Provincial Primero del Azuay, ha aprobado mediante sentencia, la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Indurama C. Ltda.", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón, Rubén Victimilla Bravo, cuyo extracto es el siguiente:

NOMBRE, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD

MICILIO DE LOS SOCIOS: Marcelo Jaramillo Malo, Iván Espinoza Pozo, Pablo Jaramillo Crespo, Marcelo Jaramillo Crespo, y José Burbano Moscoso; casados. Oswaldo Crespo Arizaga; soltero. Todos ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Cuenca.

NUEVOS SOCIOS: Alfonso Carrión Calderón, casado, ecuatoriano; y Gino Gavelli, casado, italiano. Domiciliados en la ciudad de Cuenca.

RAZON SOCIAL: "INDURAMA C. LTDA."

FINALIDAD DE LA COMPAÑIA: Fabricación de cocinas de gas, calentadores de agua a gas, racorería, válvulas para gas, prensas hidráulicas y excéntricas, matrickería, pernos centrales de resortes para automotores y más artículos de esta línea.

DOMICILIO: Cuenca, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país.

AUMENTO DEL CAPITAL: De trescientos cincuenta mil sucres, a seiscientos mil sucres, pagados en especies en su totalidad en la siguiente forma: Marcelo Jaramillo Malo, cuarenta y ocho certificados de aportación; Pablo Jaramillo Crespo, sesenta y seis certificados de aportación; Iván Espinoza Pozo, cincuenta certificados de aportación; Marcelo Jaramillo Crespo, cuarenta y siete certificados de aportación; Gino Gavelli, treinta certificados de aportación; y, Alfonso Carrión Calderón, nueve certificados de aportación. Los certificados de aportación son de un mil sucres cada uno.

DURACION DE LA COMPAÑIA: Veinte y cinco años, a partir de su legalización.

Nombre del Gerente: Iván Espinoza Pozo.

Cuenca, 5 de Marzo de 1974

DR. RAUL TORRES HERNANDEZ,
Secretario del Juzgado Provincial del Azuay

: 2795-6-1

El Comercio 6 de Marzo 74